



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAY 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la agente Gladys Rosa HERNANDEZ colaboradora de esta Presidencia, Categ.24 PAYT, Legajo N° 1100, entre los días 7 al 9 de Junio del corriente año, inclusive.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la agente Gladys Rosa HERNANDEZ colaboradora de esta Presidencia, Categ.24 P.A. y T., Legajo N° 1100, para realizar tareas encomendadas por el suscripto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 7 al 9 de Junio del corriente año, inclusive.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 247 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo